



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5419/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
29/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Resolución Exenta RA 122512/5000/2024 de nombramiento del Director regional de Ñuble.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL Grado 10° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a SANTIAGO, para Asistencia y participación en Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas 2025 a realizarse en Biblioteca Nacional de Chile y Biblioteca Pública de Pudahuel. Contempla reembolso gastos de traslado con presupuesto despliegue territorial Dirección Regional Ñuble.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, ADMINISTRATIVO Grado 19° EUS CONTRATA, de la



558491769349110486_FIRMAGOB



1759173508960





COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SANTIAGO para Asistencia y participación en Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas 2025 a realizarse en Biblioteca Nacional de Chile y Biblioteca Pública de Pudahuel. Contempla reembolso gastos de traslado con presupuesto despliegue territorial Dirección Regional Ñuble.

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO Grado 16° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SANTIAGO, para Asistencia y participación en Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas 2025 a realizarse en Biblioteca Nacional de Chile y Biblioteca Pública de Pudahuel. Contempla reembolso gastos de traslado con presupuesto despliegue territorial Dirección Regional Ñuble.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° 15427257-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viatico al 100% y 1 día de viático al 40% con cargo al programa de Red de Bibliotecas Publicas y con devolucion de traslados con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-09-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° 17183497-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viatico al 100% y 1 día de viático al 40% con cargo al programa de Red de Bibliotecas Publicas y con devolucion de traslados con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-09-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



3) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° 13085433-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 7 de octubre de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día de viatico al 100% y 1 día de viático al 40% con cargo al programa de Red de Bibliotecas Publicas y con devolucion de traslados con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 24-09-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

